

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 91

CONCÓN,

18 ENE 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Ley N° 21.192 de presupuesto del sector Público para el año 2020.
- C. Circular N° 60 de fecha 15.03.2020 Subdere, Distribución Recursos 2020 a Empresas Externalizadoras de Aseo Comunal.
- D. Decreto Alcaldicio N° 981 de fecha 06.04.2020 entrega Bonos a Empresas Externalizadoras de Aseo Cosemar S.A. y Consultores Logos Ltda.
- E. Boletín de Ingresos Municipales N° 76 de fecha 13.01.2021 a nombre de empresa Cosemar S.A. por el monto de \$ 2.852.810.-
- F. Carta de Empresa Cosemar S.A. de fecha 11.01.2021 con fundamentación de devolución dinero a Subdere.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$ 2.852.810.- a Subsecretaría de Desarrollo Regional, RUT N° 60.515.000-4.-, por concepto de dinero no utilizado en Bono de Empresa Externalizada de Aseo Cosemar S.A.
- 2.- **IMPÚTESE** a la cuenta correspondiente.
- 4.-**PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



María Liliana Espinoza Godoy
Firmado digitalmente por María Liliana Espinoza Godoy
Versión de Adobe Acrobat: 2020.013.20074
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (51)



PAT/MEG/EAO/eao

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3.- Tránsito y Operaciones.
- 4.- Jurídico.
- 3. - Administración Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado